

Tablas salariales	Sueldo base 2006 €	Plus nocturnidad €
3. Fisioterapeuta	1.102,68	275,67
4. Trabajador/a Social	1.102,68	275,67
5. Diplomado/a Universitario de Enfermería	1.102,68	275,67
6. Terapeuta Ocupacional	1.102,68	275,67
7. Psicomotricista	1.102,68	275,67
8. Jefe/a de Administración	1.197,69	299,42
9. Jefe de 1.ª de Administración	1.122,69	280,67
10. Profesor/a de Taller	1.034,51	258,63
Grupo III:		
1. Técnico/a en Integración Social	1.034,51	258,63
2. Preparador/a Laboral	1.034,51	258,63
3. Adjunto/a de Taller	1.020,85	255,21
4. Educador/a	1.034,51	258,63
5. Jefe/a de Producción	1.191,18	297,80
6. Adjunto/a de Producción	1.116,71	279,18
7. Ayudante/a	959,13	239,78
8. Jefe de 2.ª de Administración	1.071,40	267,85
9. Encargado de Taller o de Apoyo	1.023,16	255,79
Grupo IV:		
1. Auxiliar Técnico Educativo	836,84	209,21
2. Gobernanta/e	888,17	222,04
3. Cuidador/a	810,81	202,70
4. Oficial de 1.ª de Administración	800,43	200,11
5. Jefe/a de Cocina	888,17	222,04
6. Cocinero/a	759,00	189,75
7. Auxiliar de Enfermería	810,81	202,70
Grupo V:		
1. Auxiliar Administrativo	716,12	179,03
2. Oficial de 2.ª Administrativo	765,63	191,41
3. Oficial 1.ª de Oficios	806,09	201,52
4. Oficial 2.ª de Oficios	759,00	189,75
5. Conductor/a	759,00	189,75
6. Conserje	719,28	179,82
7. Ordenanza	692,98	173,25
8. Telefonista	660,00	165,00
9. Ayudante de Cocina	662,40	165,60
10. Personal de Servicios Domésticos	643,48	160,87
11. Personal no cualificado	643,48	160,87
12. Portero-Vigilante	666,16	166,54

Tablas salariales	Sueldo base 2006 €	Plus nocturnidad €
Grupo III:		
1. Educador/a	1.034,51	258,63
2. Profesora/a de Taller	1.034,51	258,63
3. Preparador/a Laboral	1.034,51	258,63
4. Técnico/a en Integración Laboral	1.034,51	258,63
5. Encargado de Taller o de Apoyo	1.023,16	255,79
6. Adjunto/a de Taller	1.020,85	255,21
7. Adjunto/a de Producción	1.116,71	279,18
8. Jefe/a de Producción	1.191,18	297,80
9. Jefe de 2.ª de Administración	1.071,40	267,85
Grupo IV:		
1. Oficial de 1.ª de Administración	800,43	200,11
2. Ayudante	959,13	239,78
3. Jefe/a de Cocina	888,17	222,04
4. Cocinero/a	759,00	189,75
5. Gobernanta/e	888,17	222,04
6. Auxiliar Técnico Educativo	836,84	209,21
7. Cuidador/a	810,81	202,70
8. Grupo Técnico Ayudante	959,13	239,78
9. Mando Intermedio	1.023,17	255,79
Grupo V:		
Subgrupo 1:		
1. Oficial de 2.ª Administrativo	765,63	191,41
2. Oficial 2.ª de Oficios	759,00	189,75
3. Auxiliar Administrativo	716,12	179,03
4. Conserje	719,28	179,82
5. Ordenanza	692,98	173,25
6. Portero-Vigilante	666,16	166,54
7. Ayudante de Cocina	662,40	165,60
8. Personal de Servicios Domésticos	643,48	160,87
9. Telefonista	660,00	165,00
10. Grupo Técnico no cualificado	643,48	160,87
11. Grupo Administrativo	716,12	179,03
12. Oficial 1.ª de Oficios	806,09	201,52
13. Conductor/a	759,00	189,75
Grupo V:		
Subgrupo 2:		
Operario	540,00	135,00

ANEXO 10

Tablas Salariales complemento de nocturnidad
en Centros Especiales de Empleo

Valor mensual del plus de nocturnidad para centros especiales de empleo: 25 por 100 salario mensual.

Tablas salariales	Sueldo base 2006 €	Plus nocturnidad €
Grupo I:		
1. Personal Titulado Grado Superior	1.497,14	374,29
2. Técnicos Superiores	1.497,14	374,29
Grupo II:		
1. Trabajador/a Social	1.102,68	275,67
2. Terapeuta Ocupacional	1.102,68	275,67
3. Jefe/a de Administración	1.197,69	299,42
4. Jefe de 1.ª de Administración	1.122,69	280,67
5. Personal titulado de Grado Medio	1.102,68	275,67
6. Técnicos de Grado Medio	1.102,68	275,67

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO

16097

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2006, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 para su general conocimiento.

Madrid, 30 de agosto de 2006.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Marc Murtra Millar.

ANEXO

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES
BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Miles de euros)

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004	PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS:		
Inmovilizaciones inmateriales	959	1.033	Patrimonio y Reservas	397.811	397.810
Propiedad industrial	36	36	Patrimonio	117.490	117.490
Aplicaciones informáticas	1.679	1.186	Reservas	280.321	280.320
Inmovilizado en curso	0	197	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(30.630)	(582)
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	(756)	(386)	Pérdidas y ganancias	(41.454)	(30.049)
			Total fondos propios	325.727	367.179
Inmovilizaciones materiales	41.795	42.057			
Terrenos y bienes naturales	17.990	17.990	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Construcciones	24.476	24.476	Provisión para impuestos	18.859	18.434
Otras instalaciones	2.317	2.232	Otras provisiones	2.586	0
Equipos procesos de información	2.626	1.840	Fondo de reversión	414	381
Elementos de transporte	44	44	Total provisión para riesgos y gastos	21.859	18.815
Mobiliario	682	626			
Amortización acumulada inmovilizado material	(6.340)	(5.151)	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Inmovilizaciones financieras	78	74	Otras deudas a largo plazo	28.000	28.000
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	78	74	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	74	74
Total Inmovilizado	42.832	43.164	Total acreedores a largo plazo	28.074	28.074
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudores	27.895	25.566	Acreedores comerciales	39.559	17.752
Clientes	7.315	6.883	Anticipos recibidos	3.790	3.634
Deudores varios	22.496	22.169	Deudas por compras o prestación de servicios	35.769	14.118
Administraciones Públicas	2.917	1.347	Otras deudas no comerciales	8.361	8.782
Provisión insolvencias	(4.833)	(4.833)	Administraciones Públicas	354	1.265
Inversiones financieras temporales	86.036	265.807	Otras deudas a corto plazo	7.324	7.320
Imposiciones a Corto Plazo	85.078	265.626	Remuneraciones pendientes de pago	183	54
Otros créditos	957	180	Depósitos y fianzas recibidos a corto plazo	500	143
Fianzas constituidas a corto plazo	1	1	Ajustes por periodificación	815	2.433
Tesorería	267.532	107.769			
Ajustes por periodificación	100	729	Total acreedores a corto plazo	48.735	28.967
Total activo circulante	381.563	399.871			
			TOTAL PASIVO	424.395	443.035
TOTAL ACTIVO	424.395	443.035			

Las Notas 1 a 20 de la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2005

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005 Y AL EJERCICIO 2004
(Miles de euros)

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
GASTOS			INGRESOS		
Gastos de Personal	7.528	6.708	Importe neto de la cifra de negocios	15.747	8.905
Sueldos y salarios	5.717	5.095	Ingresos por altas y mantenimiento de dominios de internet ".es"	4.619	2.107
Seguridad social a cargo de la empresa	1.339	1.227	Ingresos por consultoría, asistencia técnica y gestión de programas	11.128	6.798
Otros gastos sociales	472	386			
Dotaciones para amortización del inmovilizado	1.560	1.554			
Otros gastos de explotación	101.663	83.393			
Arrendamientos y cánones	443	341	Otros ingresos de explotación	49.056	44.500
Reparaciones y conservación	1.099	1.051	Ingresos por arrendamiento de inmuebles	1.075	1.032
Servicios de profesionales independientes	246	288	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	6	507
Asistencia técnica	6.135	10.169	Subvenciones (Retornos FEDER)	42.806	36.504
Comunicaciones	2.703	3.262	Otras subvenciones de explotación	5.104	6.401
Otros gastos y servicios	14.034	2.619	Otros ingresos accesorios	65	56
Fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información	76.422	64.761			
Tributos	549	870			
Dotación al fondo de reversión	32	32			
Beneficio de Explotación	0	0	Pérdidas de Explotación	45.948	38.250
Gastos financieros	430	479	Otros intereses e ingresos asimilados	8.421	8.768
			Beneficio en inversiones financieras	3.060	6.031
Resultados financieros positivos	7.991	8.289	Otros ingresos financieros	5.361	2.737
Beneficio de las actividades ordinarias			Pérdidas de las actividades ordinarias	37.957	29.961
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	43	Ingresos extraordinarios	0	1
Gastos extraordinarios	2.589	0	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	11	166
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	919	212			
Resultados extraordinarios positivos	0	0	Resultados extraordinarios negativos	3.497	88
Beneficios antes de impuestos			Pérdidas antes de impuestos	41.454	30.049
Ajustes en la imposición sobre beneficios	0	0			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	0	0	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	41.454	30.049

Las Notas 1 a 20 de la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2005

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(1) *Actividad de la entidad pública*

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La creación y regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (declarada expresamente en vigor por la disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre), en redacción dada por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001 y por la disposición final segunda y la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, aprobándose su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El artículo 55 de la Ley 14/2000 establece las principales funciones de la Entidad Pública:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El artículo 80 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modifica la disposición adicional 6.ª de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones y el Real Decreto 164/2002, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, incorporando bajo la letra f) una nueva función de la Entidad:

f) Ofrecer a la comunidad académica y científica nacional una infraestructura básica de comunicaciones mediante servicios de red y servicios de aplicación a través de la Red IRIS.

El régimen de contratación, adquisición y enajenación de la Entidad se acomoda a las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen patrimonial de la Entidad Pública se ajusta a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se regirán por el derecho privado. En especial, la Entidad podrá afectar sus activos, entre los que se encuentra el remanente al que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/1999, a las funciones de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información y a financiar transitoriamente el déficit de explotación que se derive del ejercicio del resto de las referidas funciones de la Entidad Pública.

La contratación del personal se ajusta al derecho laboral, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/1997. El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero, están sometidos a la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de Red.es podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997. Entre los recursos económicos se incluye además la «Tasa por asignación del

recurso limitado de nombres y direcciones de Internet» regulada por la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones en la redacción dada por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por la disposición final segunda de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid.

(2) *Bases de presentación de las cuentas anuales*

a) Imagen fiel.—Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Entidad. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2005 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables.—Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.—Con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, se presentan, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio 2004 a efectos comparativos.

(3) *Distribución del resultado*

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio

	Euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(41.453.882,31)
Total resultado del ejercicio 2005	(41.453.882,31)

(4) *Normas de valoración*

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales.—Corresponden principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición, siempre que no supere el valor de mercado.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	4

b) Inmovilizaciones materiales.—La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material a su coste de adquisición siempre que no supere el valor de mercado, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha, con excepción de los financieros. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	8-13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	7

c) Inmovilizaciones financieras.—Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el balance de situación adjunto a su coste de adquisición o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Las inversiones financieras temporales corresponden a imposiciones a plazo con vencimiento inferior a un año.

d) Provisión para impuestos.—Corresponde al importe estimado para hacer frente al pago de las deudas que pudieran derivarse de actuaciones fiscales o administrativas pendientes de resolución definitiva, y cuya materialización no se espera que ocurra a corto plazo.

e) Deudas.—Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso y se clasifican a corto plazo aquellas cuyo vencimiento al cierre del ejercicio es inferior a doce meses y a largo plazo las restantes.

Los intereses incluidos en las deudas son imputados a gastos con un criterio financiero.

f) Impuesto sobre beneficios.—El gasto por Impuesto de Sociedades se registra aplicando el tipo impositivo vigente al resultado del ejercicio, una vez corregido éste por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, menos las deducciones legalmente aplicables. Las diferencias temporales entre el resultado contable y el fiscal dan lugar a cuentas a pagar y a cobrar por impuestos diferidos o anticipados respectivamente, siempre que en este último caso esté asegurada su realización futura.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha.

g) Transacciones en moneda extranjera.—Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación. Los saldos al cierre del ejercicio son valorados al tipo de cambio del último día del ejercicio, imputándose a gastos las diferencias negativas no realizadas. Las diferencias positivas no realizadas se recogen en el balance de situación como ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en el momento en que se realizan.

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación en el momento de su devengo, imputándose a resultados en el momento en que se produce el correspondiente gasto elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del «Programa Operativo FEDER 2000-2006 para la Sociedad de la Información».

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal.—La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

(5) Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido en el ejercicio 2005, en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2004	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2005
Coste:					
Propiedad industrial	36	—	—	—	36
Aplicaciones informáticas	1.186	296	—	197	1.679
Inmovilizado en curso	197	—	—	(197)	—
Total coste	1.419	296	—	—	1.715
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	(24)	(3)	—	—	(27)
Aplicaciones informáticas	(362)	(367)	—	—	(729)
Total amortización acumulada	(386)	(370)	—	—	(756)
Total inmovilizado inmaterial neto	1.033	(74)	—	—	959

(6) Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2004	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	17.990	—	—	17.990
Construcciones	24.476	—	—	24.476
Otras instalaciones	2.232	85	—	2.317
Equipos para procesos de información	1.840	786	—	2.626
Elementos de transporte	44	—	—	44
Mobiliario	626	56	—	682
Total coste	47.208	927	—	48.135
Amortización acumulada:				
Construcciones	(2.487)	(503)	—	(2.990)
Otras instalaciones	(1.468)	(162)	—	(1.630)
Equipos para procesos de información	(1.060)	(453)	—	(1.513)
Elementos de transporte	(27)	(3)	—	(30)
Mobiliario	(109)	(68)	—	(177)
Total amortización acumulada	(5.151)	(1.189)	—	(6.340)
Total inmovilizado material neto	42.057	(262)	—	41.795

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 35.132 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponde a la repercusión del suelo, 16.614 miles de euros están registrados en «construcciones» y 528 miles de euros en la partida de «otras instalaciones».

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 9.411 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de «construcciones» por 7.862 miles de euros y «otras instalaciones» por 1.549 miles de euros. El suelo sobre el que está edificado se encuentra en régimen de cesión de uso (ver nota 12).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

(7) Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de «Inmovilizaciones financieras» y de «Inversiones financieras temporales» han sido los siguientes:

Inmovilizaciones financieras

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-04	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-05
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	74	4	—	78
Total	74	4	—	78

Inversiones financieras temporales

El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-04	Adquisiciones	Enajenaciones o reducciones	Saldo al 31-12-05
Depósitos y fianzas constituidos	1	—	—	1
Imposiciones a corto plazo	265.626	561.628	(742.176)	85.078
Otros créditos	180	777	—	957
Total	265.807	562.405	(742.176)	86.036

Las inversiones a corto plazo de excedentes de tesorería se han materializado en renta fija, que garantiza en todos los casos el principal de la inversión.

En otros créditos figuran 957 miles de euros de intereses devengados de imposiciones y cuentas corrientes remuneradas pendientes de abono en cuenta al 31 de diciembre de 2005.

La rentabilidad media anual de las inversiones financieras y cuentas remuneradas ha sido del 2,29%, superior a la media del mercado interbancario para inversiones con duración equivalente a las realizadas por la Entidad.

(8) Deudores

Del importe registrado en «deudores varios», la principal partida, que asciende a 22.490 miles de euros, corresponde a los retornos FEDER devengados en 2005 y pendientes de ingreso por el Tesoro.

Se mantiene en saldo de clientes de dudoso cobro, y totalmente provisionada, la deuda de Televisión Española por importe de 4.833 miles de euros, con origen en servicios de difusión de señales de televisión del antiguo Ente Público Retevisión. En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad Pública, en el ejercicio 2002 se interpuso por los Servicios Jurídicos del Estado demanda judicial tendente al cobro de esta deuda, que se encontraba pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2005.

(9) Tesorería

El principal importe de esta cuenta corresponde al saldo que la Entidad Pública mantiene en las cuentas corrientes bancarias con remuneración especial, que a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 254.808 miles de euros.

(10) Fondos propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de «Fondos propios» en el ejercicio de 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Patrimonio	Reservas voluntarias	Result. negat. ejerc. anter.	Pérdidas y ganancias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	117.490	280.321	(582)	(30.048)	367.181
Traspaso del resultado de 2004	-	-	(30.048)	30.048	-
Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-	-	(41.454)	(41.454)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	117.490	280.321	(30.630)	(41.454)	325.727

Las reservas voluntarias corresponden a reservas de libre disposición.

(11) Subvenciones

Se han registrado en la partida de «subvenciones de explotación» los importes de los retornos FEDER devengados en el ejercicio 2005 por gastos realizados elegibles en el marco del Programa Operativo 2000-2006 «La Sociedad de la Información», alcanzando la cifra de 42.806 miles de euros.

La finalidad de estas aportaciones es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo 1.

Con fecha 17 de marzo de 2006 se recibió el informe elaborado por el área de control de la Dirección General de Fondos Comunitarios con motivo de la visita de control realizada a la Entidad en marzo de 2005. La Entidad presentó los pertinentes escritos de alegaciones y observaciones al mencionado informe, habiéndose recibido con fecha 26 de junio de 2006 el informe definitivo. El resultado final del control supone la descertificación de 3.695 miles de euros del gasto certificado FEDER hasta el ejercicio 2006, ascendiendo su retorno asociado a 2.586 miles de euros. La

Entidad ha registrado el efecto de la descertificación en el pasivo del balance de situación adjunto dentro de la partida «provisiones para riesgos y gastos», y como «gastos extraordinarios» en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 12)

En «otras subvenciones de explotación» se han registrado 3.460 miles de euros, correspondientes a la liquidación de gastos de gestión de RedIris financiados por la Administración del Estado.

También se han registrado en «otras subvenciones de explotación» ingresos de 1.644 miles de euros recibidos de organismos internacionales, relacionados también con la actividad de RedIris.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones (ver nota 12).

(12) Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio de 2005 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Fondo de reversión	Total
Saldo a 31/12/04	18.434	-	381	18.815
Dotaciones	430	2.586	33	3.049
Aplicaciones	(5)	-	-	(5)
Saldo a 31/12/05	18.859	2.586	414	21.859

El Fondo de reversión se debe a que la vida útil del edificio de Sevilla, según criterios contables, supera la fecha de reversión de la cesión de uso del suelo sobre el que está edificado, fijada para el año 2033.

Otras provisiones para riesgos y gastos refleja el efecto que tendrá la aplicación del informe final de verificación recibido sobre Fondos FEDER (ver nota 11).

La provisión para impuestos se desglosa de la siguiente forma:

	Miles de euros			
	Período	Total actos de liquidación	Expedientes sancionadores	Total
Impuesto sobre Sociedades ..	1994-1996	7.449	3.373	10.822
I.V.A.	1995-1998	3.895	1.781	5.676
Intereses devengados a 31/12/05.	-	-	-	2.344
Total Actas de Inspección.	-	-	-	18.842
Recurso cameral	-	-	-	17
Total provisión para impuestos	-	-	-	18.859

El importe principal de la provisión para impuestos corresponde a las actas de inspección que la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria levantó en el año 2000, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (períodos 1994 a 1997) e Impuesto sobre el Valor Añadido (períodos 1995 a 1998), que fueron firmadas en disconformidad por la Entidad Pública. En el año 2001 se recibieron los correspondientes actos de liquidación tributaria del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, en los que se aceptaban en parte las alegaciones de la Entidad Pública, disminuyendo la deuda tributaria reclamada en 6.262 miles de euros. Asimismo se recibieron los acuerdos de imposición de sanciones por importe total de 5.154 miles de euros. Todas las actas y sanciones han sido objeto de presentación, en su caso, de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central o de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2005 la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre el recurso correspondiente a IVA, anulando cuotas, sanciones e intereses por importe de 5.356 miles de euros. La Entidad ha mantenido la provisión dotada al haberse recurrido dicha sentencia en casación ante el Tribunal Supremo, no existiendo por tanto sentencia firme a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Los recursos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades se encontraban igualmente pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2005.

La otra partida que integra la provisión para impuestos, de importe mucho menos significativo, es la liquidación pendiente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid por Recurso Cameral Permanente sobre la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002, que asciende a 17 miles de euros.

(13) *Otros Acreedores*

En la cuenta de «otras deudas a largo plazo» figuran 28.000 miles de euros, que es la parte con vencimiento a largo plazo del préstamo de 35.000 miles de euros, recibido del Ministerio de Ciencia y Tecnología en base al convenio de 23 de diciembre de 2003 para el desarrollo de la banda ancha. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comienza en el año 2006, y durante cinco años se amortizará por cuotas iguales de 7.000 miles de euros cada año.

En «otras deudas a corto plazo», figuran 7.000 miles de euros, que es la parte del préstamo que vence en el año 2006.

(14) *Situación fiscal*

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 es como sigue:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(41.454)
Diferencias permanentes	6
Diferencias temporales	2.586
Base Imponible	(38.862)

Las diferencias temporales corresponden a la dotación de «otras provisiones para riesgos y gastos» (ver nota 12).

No se han registrado los impuestos anticipados correspondientes teniendo en cuenta las bases imponibles negativas generadas a la fecha.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2003	(1.026)
2004	(30.041)
2005	(38.862)
Total bases imponibles negativas pendientes	(69.929)

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
I.V.A.	828	-
I.G.I.C.	23	-
Impuesto sobre Sociedades 2004	847	-
Impuesto sobre Sociedades 2005	719	-
I.R.P.F.	-	202
Devolución de IVA por actas de inspección	500	-
Seguridad Social	-	152
	2.917	354

Para algunos de los elementos incluidos en el edificio de Sevilla, la Entidad aplica un coeficiente de amortización superior al que establecen las tablas fiscales de amortización. Por ello se genera un impuesto sobre beneficios anticipado, que no es objeto de contabilización al superar el

período de reversión los 15 años. Por tal motivo, su efecto fiscal ha sido considerado como diferencia permanente. El importe del impuesto anticipado a 31/12/05 es de 33 miles de euros.

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los ejercicios 2001 a 2005 para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de dichos ejercicios pendientes.

(15) *Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes*

La Entidad Pública Empresarial Red.es tiene, al 31 de diciembre de 2005, avales concedidos por entidades financieras ante terceros, por importe de 743.81 miles de euros.

La Entidad Pública estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2005, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

(16) *Ingresos y gastos*

Cifra de negocios.-La totalidad de la cifra de negocios de la Entidad se produce en territorio nacional.

Los ingresos por altas y mantenimiento de dominios de Internet «.es» corresponde a la gestión del registro de los mismos encomendada legalmente a la Entidad.

Por su parte, los ingresos de consultoría, asistencia técnica y gestión de programas provienen fundamentalmente de la gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Gastos de personal.-No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida «Otros gastos sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas en el período ha sido de 167 Dividido por categorías:

	Número medio de empleados
Directivos y Técnicos	132
Administrativos	35
	167

Otros gastos de explotación.-La principal partida corresponde a los gastos derivados de las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad en el ejercicio de su función legalmente encomendada de «Fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información», por importe de 76.422 miles de euros.

Gastos financieros.-El importe de 430 miles de euros registrado en gastos financieros corresponde a intereses de actas de inspección y otras liquidaciones de la Agencia Tributaria devengados en el año 2005.

Ingresos y gastos extraordinarios y de otros ejercicios.-Los gastos extraordinarios corresponden a la dotación de «otras provisiones para riesgos y gastos» (ver nota 12).

Los gastos y pérdidas de otros ejercicios por 919 miles de euros corresponden a diferencias entre la provisión realizada de gastos al 31 de diciembre de 2004 y su importe real.

(17) *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración*

Durante el ejercicio 2005 la Entidad Pública ha abonado 197 miles de euros en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración.

No existen préstamos concedidos, ni compromisos por planes de pensiones.

(18) *Información medioambiental*

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia.

(19) *Acontecimientos posteriores al cierre*

En el mes de febrero de 2006, el Tesoro ha ingresado el importe pendiente de 7.148 miles de euros de retornos FEDER devengados en 2005.

Con fecha 8 de febrero de 2006 se ha constituido la Sociedad «Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.» cuyo objeto social es la gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos

tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información, con un capital social de 1.400.000 euros, íntegramente suscritos y desembolsados por la Entidad como único accionista.

Con fecha 26 de junio de 2006 se ha emitido informe definitivo elaborado por el área de control de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre los gastos certificados por la Entidad (ver notas 11 y 12).

(20) *Estado de origen y aplicación de fondos*

En miles de euros

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Recursos aplicados en las operaciones	36.849	28.519	Deudas a largo plazo	-	28.000
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	296	590	Enajenación de inmovilizado financiero	-	30
Adquisiciones de inmovilizado material	927	2.813			
Adquisiciones de inmovilizado financiero	4	-			
Provisiones para riesgos y gastos		459			
Total aplicaciones	38.076	32.381	Total orígenes	0	28.030
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)			Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	38.076	4.351
Total	38.076	32.381	Total	38.076	32.381

Variación del capital circulante	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	2.329	-	20.834	-
Acreedores	-	19.768	-	14.689
Inversiones financieras temporales	-	179.771	-	116.242
Tesorería	159.763	-	106.285	-
Ajustes por periodificación		629	-	539
Total	162.092	200.168	127.119	131.470
Variación del capital circulante	(38.076)		(4.351)	

Recursos procedentes de las operaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Resultado contable del período	(41.454)	(30.049)
Dotación amortización del inmovilizado	1.561	1.554
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	43
Dotación a provisiones para riesgos y gastos	3.049	440
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(5)	(507)
Total	(36.849)	(28.519)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16098 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2006, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio «Nicolás Pérez-Serrano» para tesis doctorales en Derecho Constitucional.

Entre las funciones atribuidas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) ocupa un lugar preferente la de promover y divulgar estudios e investigaciones en las disciplinas de las Ciencias Sociales y del Derecho Público, y dentro de ésta, en especial, en el área del Derecho Constitucional.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha dotado un premio que, amparado bajo el nombre del insigne constitucionalista y maestro de juristas, Don Nicolás Pérez-Serrano, sirva de estímulo para los doctorados en esta materia.

En atención a lo cual, la Dirección del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales convoca el premio «Nicolás Pérez-Serrano», correspondiente al curso académico 2005-2006, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convoca el Premio «Nicolás Pérez-Serrano» para tesis doctorales en Derecho Constitucional con una dotación de tres mil euros.

El premio se otorgará a la mejor tesis que, a juicio del Jurado, haya sido presentada para la obtención del grado de doctor, leída y calificada de sobresaliente «cum laude», entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006, en cualquiera de las Universidades españolas o extranjeras cuyos títulos tengan reconocimiento y validez inmediata en el ordenamiento jurídico español.

Las tesis doctorales, escritas en lengua española o inglesa, serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas con anterioridad.

Segunda.—La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española 9, Madrid, 28071, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán acompañarse de la documentación siguiente:

Solicitud dirigida al Director del CEPC con datos personales.

Tres ejemplares de la tesis doctoral debidamente encuadernadas.

Certificación académica original o compulsada, especificando el título de la tesis doctoral, director, calificación, fecha de lectura y el tribunal que la juzgó.

El plazo de presentación finalizará el día 30 de noviembre de 2006.

Tercera.—El CEPC se reserva el derecho a editar la obra premiada o, en su caso, autorizar al autor su publicación. En todo caso, siempre se hará constar en cualquier edición la expresión «Premio Nicolás Pérez-Serrano 2005/2006 otorgado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales».

Cuarta.—La concesión del premio se efectuará por un Jurado nombrado y presidido por el Director del CEPC, cuya composición se hará pública en el acto del fallo. El premio podrá ser declarado desierto.

La decisión del jurado se dará a conocer antes del 31 de marzo de 2007.

Las tesis no premiadas serán devueltas, previa petición de los autores, en un plazo de tres meses, finalizado el cual se procederá a su destrucción para proteger los derechos de la propiedad intelectual.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales facilitará información en el Departamento de Estudios e Investigación, teléfono 915478547, en el correo electrónico: formac@cepc.es, y a través de la página web: www.cepc.es, dónde se expondrán las bases de la convocatoria del Premio y se hará público el fallo del Jurado.

Quinta.—La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases y la cesión de los derechos de autor para el caso de que el CEPC decida la publicación de la tesis premiada.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, José Álvarez Junco.